

interesados: En esta atención,
y para precaver los Desordenes
de aquella Justicia, y que no se
obstinen en llevar adelante su
mal fundado empeño: A Nuestra
Alteza Suplico haya por presen-
tados los testimonios que llevo
referidos, y en su vista, y en la de
los antecedentes expuestos se
sima mandan librar el Despacho
necesario para que la Justicia
de Abaxán remita al Convento
originales todos los autos y dili-
gencias que hubiere formado con
motivo de la Construcción del
nuevo Azud, las facultades que
hubiere tenido para ello, y las del
Repartimiento de pastos de su Arzobispado.